

FINANZAS / Viernes, Diciembre 27, 2013

## Este miércoles edad para pensionarse aumentará dos años



**Bogotá** La ley 100 indica que a partir del primero de enero de 2014 los hombres tendrán derecho a pensionarse a partir de los 62 años y las mujeres, a los 57.

Los ciudadanos que cotizan en el régimen de pensión de prima media, manejado en su mayoría por Colpensiones, reciben el año nuevo con la noticia de que tardarán dos años más para poderse pensionar.

Así lo indica la Ley 100 de 1993 ratificada hace diez años, que además reajustó el número de semanas cotizadas a 1.275 para las mujeres y a 1.300 semanas para los hombres.

El aumento de 24 meses en la edad para pensionarse no afecta directamente a los afiliados a los fondos privados de pensiones. A menos que el trabajador no reúna el capital mínimo para pensionarse, caso en el que deberá esperar dos años más para cumplir los requisitos y lograr que un fondo lo financie.

La opinión:

**José Stalin Rojas,**

Investigador de la Universidad Nacional

"El sistema pensional se encuentra en un proceso de ajuste y debe acoplarse a las necesidades de las personas para que cuando se retiren, puedan llevar una vida digna y justa"

**Paula Medina**  
pmedina@larepublica.com.co